sion al Sr. Jefe de los trabajos estadisticos de Guipuzcoa, como está mandado.

Acuerda tambien la Corporacion municipal que se proceda á echar en los paseos de esta villa una capa de arena en los puntos y en las cantidades que sea conveniente con cargo al capitulo de obras publicas del presupuesto municipal.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Ramon Mª de Lili

Ricardo Zavala

Jose de Yrigoyen

J. Fran.co Arteches

Jermin de Mendirabal

Pedro de Jaúregui

Antonio Murua Mendiaraz

El Secretario
J. Francisco Iturzaeta

En la villa de Vergara á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete, previa convocatoria en forma bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ramon Mª de Lili se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan y el infrascrito Secretario para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el jueves veinte y cuatro del actual por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesion y visto lo que establece el artº 104 de la Ley municipal se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Seguidamente se enteró la Corporacion municipal

Dn Ramon Mª de Lili
Dn Ricardo de Zavala
Dn José de Yrigoyen
Dn Jermin de Mendirabal
Dn Juan Antº Orueyazti
Dn Pedro Jaúregui
Dn Victor Arizpe
Dn Antº Murua Mendiaraz

de la circular que publica el Boletin oficial nº 35 de 23 del corriente designando los dias y pueblos en que los Ayuntamientos han de presentar ante la Comision provincial los mozos correspondientes al próximo reemplazo para el juicio de exenciones y en su caso los de revisiones de los cuatro reemplazos anteriores; y resultando que para esta villa se halla designado el dia primero de Abril próximo, se acuerda que queda nombrado como Comisionado de este Ayuntamiento D. Fermin de Mendiabal Regidor del mismo para que, con arreglo al artº 104 de la Ley de quintas vayan los mozos á su cargo, y lleve ademas la documentacion que prescribe el artº 106, saliendo de aqui el dia 31 del presente mes.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los tres. Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Ramon Sra de Lili

Nicasio Zavala

Jose de Iriguyen

Fermin de Mendiabal

Pedro de Taúregui

Victor Arrizpe

Antonio Moreno Mendivil

El Secretario
Ramon Irigoyen

En la villa de Vergara á treinta y uno de Mar-